



Gobierno del
DISTRITO
FEDERAL

Miguel Hidalgo

nueva forma
de vivir la Ciudad

"2012, Año Conmemorativo del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla y de la muerte del General Ignacio Zaragoza"

"2012 Año por la Cultura de la Legalidad"

Dirección General de Seguridad Ciudadana
Coordinación de Protección Civil

..."
Artículo 26.- Para la ejecución de obras en las áreas y bienes de uso común e instalaciones generales, se observarán las siguientes reglas:

I. Las obras necesarias para mantener el condominio en buen estado de seguridad, estabilidad y conservación, y para que los servicios funcionen normal y eficazmente, se efectuarán por el Administrador previa manifestación de construcción tipo B o C, en su caso, de las autoridades competentes de la administración pública, de conformidad con la Asamblea General, con cargo al fondo de gastos de mantenimiento y administración debiendo informar al respecto en la siguiente Asamblea General. Cuando este fondo no baste o sea preciso efectuar obras no previstas, el Administrador convocará a Asamblea General Extraordinaria, a fin de que, conforme lo prevea el reglamento, resuelva lo conducente;

..."
Artículo 43.- Correspondrá al Administrador:

..."
II.- Cuidar y vigilar los bienes del condominio y los servicios comunes, promover la integración, organización y desarrollo de la comunidad. Entre los servicios comunes están comprendidos los que a su vez sean comunes con otros condominios;

..."
V.- Atender la operación adecuada y eficiente de las instalaciones y servicios generales;
VI.- Realizar todos los actos de administración y conservación que el condominio requiera en sus áreas y bienes de uso común; así como contratar el suministro de la energía eléctrica y otros bienes necesarios para los servicios, instalaciones y áreas y bienes de uso común, dividiendo el importe del consumo de acuerdo a lo establecido en esta Ley;
VII.- Realizar las obras necesarias en los términos de la fracción I del artículo 26 de esta Ley...

..."

Sin más por el momento y en espera de que continúe contribuyendo con la Cultura de la Protección Civil, le mando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO ERIC NAVARRO RODRÍGUEZ
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL

C.C.P. Lic. Alberto Quiroga Mendoza.- Jefe de Unidad Departamental de la Oficina Delegacional en Álvaro Obregón, de la Procuraduría Social del Distrito Federal, sito en avenida Centenario número 1020, colonia La Martinica, Delegación Álvaro Obregón.- Para su conocimiento y atención procedente.
Lic. José Israel Velázquez Holguín.- Director General de Seguridad Ciudadana.- Para su conocimiento.
Lic. Raymundo Gayoso Pineda.- Director de Participación Ciudadana.- Para su conocimiento y atención procedente.
Lic. Carolina Rivera Soto.- Apoderada Legal de Comercializadora Metro Gas, S.A. de C.V., sito en calle Jaime Balmes número 8, interior 7, colonia Los Morales Polanco.- Para su conocimiento y atención.
C. Mayra Cordero Bofeta, con domicilio en calzada México-Tacuba número 1595, colonia Argentina Poniente, tel. 5353-1965.- Para su conocimiento y atención.
C. Fabiola Rasgado Celaya, con domicilio en calzada México-Tacuba número 1595, colonia Argentina Poniente, tel. 5273-9790.- Para su conocimiento y atención.
C. Guillermina Monroy Linares, con domicilio en calzada México-Tacuba número 1523, colonia Argentina Poniente, tel. 5357-4072.- Para su conocimiento y atención.
Acuse.
Minuta.

Delegación Miguel Hidalgo

Av. Parque Lira esquina Gob. General José Moran sin número colonia Ampliación Daniel Garza C.P. 11840, México D.F. Tel. 5540-3956 5249-3542
RENR/SURAI/CAR
www.miguelhidalgo.gob.mx